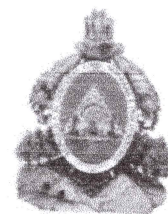




Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

PERMISO PARA FERIA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere autoriza al:

COMITE PRO-FERIA DE LA COMUNIDAD DE CIRIBOYA a celebrar su feria patronal en honor a su santa patrona "**VIRGEN DE SUYAPA**" en fecha 27 enero al 05 (27) al cinco (05) de febrero del presente año 2022.

Dado en Iriona, Colón a los **31** días del mes de enero del 2022.

NOTA: Se solicita a las autoridades correspondientes su valiosa colaboración con el evento en caso de ser necesario.

NIXON BENANCIO GUTIERREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



Municipalidad de Iriona
Departamento de Colón
Email: muniiriona2018@gmail.com



Iriona Puerto
17-01-2022

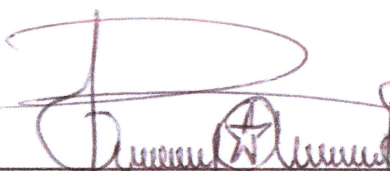
Constancia ambiental de traslado de marisco

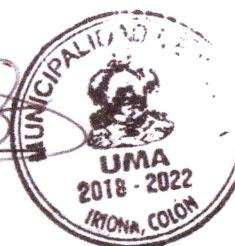
El infrascrito director de la unidad municipal ambiental (UMA) y del departamento de justicia del municipio de Iriona, departamento de colon, por medio de la presente hace constar que el señor: **Santiago Álvarez Campos**, con numero de identidad 0203-1959-00147, y numero de solvencia municipal **085378**, vecino de la comunidad de Sangrelaya, de este mismo municipio, se presentó a estas oficinas con el objetivo solicitar constancia de traslado y comercialización de mariscos, el cual es trasladado en unidades de transportes públicos y comercializados a consumidores finales en general, en las ciudades de La Ceiba, Trujillo, Olanchito, respectivamente.

Nota:

Se ruega a las autoridades civiles y militares prestar la colaboración necesaria.

Dado en el municipio de Iriona, departamento de Colon, a los 17 días del mes de enero de 2022 y con fecha de vencimiento el 31 de diciembre del mismo año.


Tomas Orlando Lino Casildo
Jefe de UMA



Juntos Por la Nueva Iriona, Corporación Municipal de Iriona 2022 – 2026

Tel. 2408-0278



Municipalidad de Iriona
Departamento de Colón
Email: muniiriona2018@gmail.com



Iriona Puerto

13-01-2022

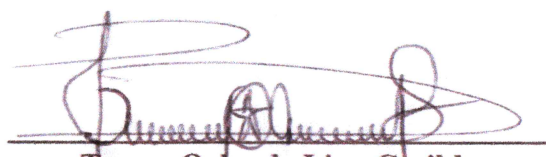
Constancia ambiental de destronconaje

Yo **Tomas Orlando Lino Casildo** jefe de la unidad ambiental, mediante la presente hago constar que el señor **Cresencio Castillo Figueroa**, con numero de identidad 0203-1962-00160, y numero de solvencia municipal **085374** vecino de la comunidad de Iriona viejo, dueño del terreno con colindancia al Norte San Dionisio, al Sur Montañas nacionales, al Este Don Miguel A. Suazo y al Oeste Cristobal Suazo, ha decidido aprovechar el árbol vivo de la especie Ceiba, la cual de acuerdo a la inspección realizada en campo se le autoriza realizar dicho destronconaje con los siguientes compromisos:

1. Plantar 3 árboles maderables en el sitio cercano del destronconaje en un lapso de 15 días.
2. En caso de caer a algún rio cercano, sacar todos los residuos pertinentes al aprovechamiento.

Por tanto, se le ruega a las autoridades civiles y militares correspondientes presentar la colaboración en caso que la necesite.

Y para el interesado que convenga se le extiende como constancia, con una duración de 5 días a partir de la fecha y por los fines legales que el interesado convenga se le extiende en Iriona Puerto a los 13 días del mes de enero del 2022.

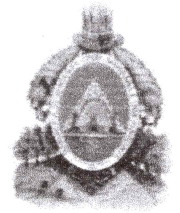

Tomas Orlando Lino Casildo
Jefe de la unidad municipal ambiental

Elaborado por: Tomas Lino
Encargado de UMA

Contacto: 32798205
tlinocasildo@gmail.com



Municipalidad de Iriona
Departamento de Colón
Email: muniiriona2018@gmail.com



Iriona Puerto
19-01-2022

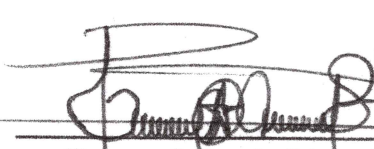
Constantia ambiental de destronconaje

Yo **Tomas Orlando Lino Casildo** jefe de la unidad ambiental, mediante la presente hago constar que el señor **Cresencio Castillo Figueroa**, con numero de identidad 0203-1962-00160, y numero de solvencia municipal **085374** vecino de la comunidad de Iriona viejo, dueño del terreno con colindancia al Norte Con Fam. Dionisio, al Sur Montañas nacionales, al Este Cristobal Saezo y al Oeste Cristobal Saezo, ha decidido aprovechar el árbol vivo de la especie Ceiba, la cual de acuerdo a la inspección realizada en campo se le autoriza realizar dicho destronconaje con los siguientes compromisos:

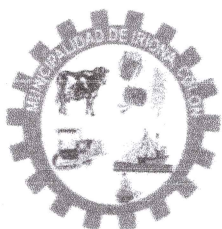
1. Plantar 3 árboles maderables en el sitio cercano del destronconaje en un lapso de 15 días.
2. En caso de caer a algún rio cercano, sacar todos los residuos pertinentes al aprovechamiento.

Por tanto, se le ruega a las autoridades civiles y militares correspondientes presentar la colaboración en caso que la necesite.

Y para el interesado que convenga se le extiende como constancia, con una duración de 5 días a partir de la fecha y por los fines legales que el interesado convenga se le extiende en Iriona Puerto, a los 19 días del mes de enero del 2022.


Tomas Orlando Lino Casildo
Oficina Municipal de Iriona
Jefe de la Unidad Municipal Ambiental

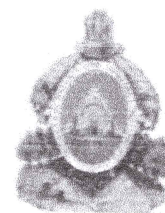




Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

PERMISO DE TRASLADO DE LACTEOS



Código _____

El suscrito jefe de unidad Municipal Ambiental de Iriona Departamento de Colón, por medio de la presente HACE CONSTAR ; que: El (La) Sr (Sra.): Miguel Angel Martinez
Mayor de edad, hondureño, de oficio: comerciante de identidad
numero 0208-19-0077 cuenta con solvencia municipal N° _____ Necesita
trasladar la cantidad de: 110 Lbs de la especie: Queso Residente
en la comunidad de: Tosca de esta misma jurisdicción Municipal se les
entiende la presente constancia de traslado de lácteo en: Iriona Puerto del Municipio de Iriona
Hacia: La ciudad de Tosca, Colón

Por lo tanto se les ruega a las autoridades civiles y militares correspondientes presentar la colaboración en caso que sea necesario.

Habiendo sido verificado el pago correspondiente a la Unidad de control Tributario y caja municipal según el objeto de conformidad con ley, se da como extendido a favor del Sr. Miguel Angel Martinez La cual tiene una validez de 3 días a partir de la fecha

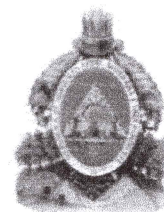
Y para los fines legales que al interesado convengan se les extiende en Iriona puerto a los 24 días del mes del Enero año 2022

por: [Signature]
LIC. MARHTA ALICIA NORAL
JEFA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL





Municipalidad de Iriona
Departamento de Colón
Email: muniiriona2018@gmail.com



Iriona Puerto
24-01-2022

Constantia ambiental de destronconaje

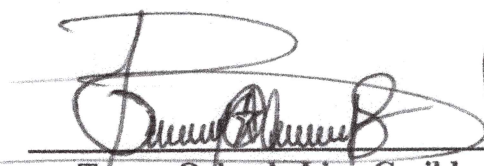
Yo **Tomas Orlando Lino Casildo** jefe de la unidad ambiental, mediante la presente hago constar que el señor **Pablo Romero Medina**, con numero de identidad 0201-1943-00282, y numero de solvencia municipal **84844** vecino de la comunidad de Iriona viejo, dueño del terreno con colindancia al Norte Silvio Mejia, al Sur Antonio Martinez, al Este Silvio Mejia y al Oeste Evan, ha decidido aprovechar el árbol vivo de la especie de madera blanca, la cual de acuerdo a la inspección realizada en campo se le autoriza realizar dicho destronconaje con los siguientes compromisos:

1. Plantar 3 árboles maderables en el sitio cercano del destronconaje en un lapso de 15 días.
2. En caso de caer a algún río cercano, sacar todos los residuos pertinentes al aprovechamiento.

Por tanto, se le ruega a las autoridades civiles y militares correspondientes presentar la colaboración en caso que la necesite. Y para el interesado que convenga se le extiende como constancia, con una duración de 5 días a partir de la fecha y por los fines legales que el interesado convenga se le extiende en Iriona Puerto, a los 24 días del mes de enero del 2022.

Nota: El traslado se realizará de la comunidad de Cirboya hasta la comunidad de San Jose de la Punta.

- La minuta a desplazar será de, 400 pies de madera blanca.


Tomas Orlando Lino Casildo
Oficina Municipal de Iriona
Jefe de la Unidad Municipal Ambiental

